

Cuadernos Iberoamericanos de Psicología Contextual CCIIPC

ENFOQUE Y ALCANCE

La revista Cuadernos Iberoamericanos de Psicología Contextual (CCIIPC) es una publicación semestral de carácter abierto, exclusivamente en castellano, que reúne comunicaciones científicas relacionadas con la psicología contextual de una forma amplia e inclusiva.

Su principal objetivo es la diseminación del conocimiento sobre psicología contextual en castellano.

EQUIPO EDITORIAL

Dirección Editorial

Miguel Valenzuela - ITACA SALUD

Coordinación Editorial

José Olid

Ray Gonzalez

Editores adjuntos - Con funciones de edición, maquetación, gestión y promoción de la revista

Luis Valero

Mauro Colombo

Claudia Guillot

Juan José Ruíz Sánchez

Dalia Jardines

Karemi Rodriguez

María Esther Valle Morfín

Olivia Gamarra

Consejo Editorial - Con funciones de revisión y/o consulta sobre los materiales enviados a publicación

Azalea Mancilla
Charo Villegas
Yolanda Iglesias
Eparquio Delgado
Gabriel Genise

Jorge Barraca
Adrián García

PROCESO DE PUBLICACIÓN

Normas de publicación

Cuadernos Iberoamericanos de Psicología Contextual CCIIPC publica trabajos tanto teóricos como empíricos sobre psicología contextual en castellano, que cumplan con requisitos mínimos de garantías científicas y transparencia. Se aceptan trabajos bajo las siguientes categorías: Estudios de caso, Revisiones teóricas (no meta-análisis), Ensayos (conceptuales, críticos) y Reportes metodológicos y procedimentales, siempre que puedan relacionarse con el conjunto de conocimiento englobado dentro de la psicología contextual. Se proponen tres mecanismos principales para que la publicación tenga rigurosidad y solidez científica: revisión por pares en doble ciego, pre-registros y repositorios de datos.

Normas para el envío de originales

ÍTACA SALUD SL garantiza la protección y confidencialidad de los datos personales que nos proporcionen de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018. Le informamos que sus datos de carácter personal tienen como finalidad gestionar las comunicaciones y relaciones necesarias para la publicación del contenido remitido. Puede ejercer los derechos contemplados en los artículos 15 a 22 RGPD en los términos establecidos en el mismo, dirigiéndose a Calle José de la Peña y Aguayo nº21 - Bloque 3, ático A, 14940, Córdoba, Cabra, o escribiendo un correo a cordoba@itacagabinete.es

Los manuscritos serán enviados por correo electrónico a la dirección editorial@cciipc.com

Puede haber un número máximo de 15 personas autoras, que deberán aportar los siguientes datos de forma tabulada: nombre y apellidos, filiación, dirección de correo electrónico, dirección de residencia actual y descripción de contribución al trabajo presentado. Se deberá designar a la persona autora principal como responsable de comunicación. Todas las personas autoras deben reconocer que el trabajo es original y no ha sido publicado en algún otro sitio. Todas las personas autoras deben firmar una declaración de no tener conflictos de intereses con partes que puedan suponer una influencia de una u otra forma. En caso de tener intereses que puedan influir, deberán especificarlos. Todas las personas autoras deben firmar una declaración de no haber recibido fondos ni remuneración alguna por sus labores de investigación. En caso de sí haberla recibido, deben especificar el origen de los fondos y la cuantía. No hay límite de número de envíos por año y persona autora.

Las personas autoras pueden sugerir hasta tres revisores o revisoras que cumplan criterios de experiencia, profesionalidad y ética.

Las personas autoras deben adjuntar en formato digital, además del documento del artículo, un repositorio con cualquier documento que muestre el proceso de investigación llevado a

cabo, lo que puede incluir reporte cronológico de las labores de investigación, borradores descartados o “material en sucio” que proporcione transparencia y genuinidad al proceso investigativo. En caso de no disponer de ello, deben explicitarlo en el mismo envío de su trabajo.

Todos los trabajos deben tener en cuenta los requisitos éticos comúnmente aceptados en la comunidad científica para cada tipo de trabajo.

Todos los trabajos enviados se tendrán en cuenta para revisión, pudiéndose descartar sin revisar aquellos que no cumplan las normas de publicación y/o cuya temática no encaje en el enfoque y alcance de la revista.

De ser admitido a revisión, el trabajo anonimizado es enviado a dos revisores independientes con conocimiento reconocido en el campo, para recibir una calificación de 1 a 5 evaluando los siguientes criterios: a) Relevancia temática , b) Metodología y c) Comunicación; además, cada revisor emitirá un informe cualitativo con feedback para las personas autoras.

Con ello, el equipo editorial tomará una de las siguientes decisiones: aceptar su publicación definitiva, solicitar cambios a las personas autoras, rechazar la propuesta.

En caso de ser aceptado, será comunicado a la persona autora principal, y se facilitará un modelo de aceptación de condiciones de derechos que deberán firmar todas las personas autoras del trabajo.

El documento será maquetado y formará parte del siguiente número de la revista.

La obtención de los permisos pertinentes para la reproducción de material protegido por copyright es responsabilidad de las personas autoras

Preparación de manuscritos

Formato de archivo: Los trabajos han de enviarse en formato DOC o DOCX. Los documentos de Microsoft Word no deben protegerse ni bloquearse, no deben contener comentarios al margen ni información que permita revelar la identidad de los autores. El archivo debe estar anonimizado en “propiedades de archivo”, de forma que no aparezca la identificación de los autores.

Extensión: Tendrán una extensión máxima de 10 páginas (incluyendo título, resumen, palabras clave, citas en el texto, agradecimientos, contribuciones de los autores, figuras y tablas). En las 10 páginas no se incluye la lista de referencias. Si desea proporcionar material suplementario incluya en el manuscrito un enlace web de identificadores únicos y persistentes.

Formato: letra Times New Roman de 12 puntos, en una sola columna, con márgenes de 3 cm, alineación izquierda de los párrafos y doble espaciado (a excepción de tablas y figuras que pueden elaborarse con espaciado simple). La numeración debe incluirse en la parte inferior derecha. Limite las secciones y subsecciones del manuscrito a tres niveles de encabezado y siga las recomendaciones de las normas APA 7ª edición sobre su formato.

Idioma: exclusivamente en castellano.

Página de título: En la primera página del manuscrito aparecerá el título del trabajo en español, el número de palabras total del manuscrito (sin tener en cuenta las referencias) y una declaración responsable de autoría, originalidad y carácter inédito del trabajo enviado. Esta declaración es obligatoria, como una de las medidas que la revista toma para evitar el plagio. Se ha de garantizar el anonimato del texto enviado, evitando los nombres de los autores y anonimizando otras posibles referencias que permitieran su identificación. Siga las normas APA 7ª edición para el uso de mayúsculas en los títulos y subtítulos (i.e., "Title case"). Así, por ejemplo, deben comenzar con mayúsculas todos los nombres, verbos, adjetivos, adverbios, pronombres y cualquier palabra con cuatro letras o más.

Título: El título ha de ser breve, descriptivo, claro, preciso y de fácil lectura. Debe despertar el interés del lector y nombrar las variables o temas abordados. Asegúrese de que la frase clave principal del tema esté presente en el título del artículo y evite palabras superfluas en el título. Recuerde que normalmente se usan frases clave en las búsquedas, no palabras individuales. Procure incluir el tema al comienzo del título. Si utiliza un título creativo, póngalo como subtítulo. Un título descriptivo facilita que el artículo sea más fácilmente encontrado en bases de datos. El Comité Editorial se reserva el derecho de incluir modificaciones en los títulos y resúmenes de los artículos aceptados para publicación con el fin de ajustarlos a las mencionadas normas y favorecer su impacto y difusión.

Resúmenes y palabras clave: en la segunda página del manuscrito se incluirá el resumen y 3-5 términos o palabras clave. Los resúmenes no deben exceder las 200 palabras y deberán estar estructurados en cuatro apartados: Antecedentes, Método, Resultados y Conclusiones. El resumen debe escribirse en un único párrafo, utilizando estos títulos en negrita, seguidos de dos puntos y mayúsculas. Las palabras clave abordan elementos esenciales del papel como el tema de investigación, la población, el método o la aplicación de los resultados. Deben evitarse términos generales y palabras vacías (pronombres, adverbios, etc.), así como el uso redundante de palabras como análisis, descripción, investigación, etc. Se recomienda utilizar preferiblemente sustantivos. Ponga especial atención en la selección de las palabras clave, pues se utilizan en la indexación del artículo.

Declaración de contribución de los autores: En caso de que exista más de un autor, se debe incluir una declaración de responsabilidad al final del manuscrito, antes de las referencias, que especifique la contribución de cada autor.

Agradecimientos: los agradecimientos, en caso de que los hubiere, deben incluirse en un apartado independiente al final del texto.

Pre-registros de estudios y planes de análisis: como norma general, CCIIPC recomienda el pre-registro de los estudios enviados. Si los autores tienen estudios o planes de análisis pre-registrados, los enlaces a la preinscripción deben proporcionarse en el manuscrito.

Publicación de los manuscritos

Tarifas de publicación: CCIIPC es una revista gratuita en todos los aspectos.

Pruebas de imprenta: Una vez el manuscrito es aceptado para su publicación, la persona de contacto recibirá por correo electrónico las pruebas de imprenta en formato PDF para su corrección orto-tipográfica. Únicamente se pueden realizar correcciones mínimas sobre el contenido del manuscrito original ya evaluado. No se aceptarán modificaciones o alteraciones sustanciales, más allá de la corrección de errores de impresión o traducción, posibles errores no detectados durante el proceso de revisión o inclusión de sugerencias realizadas por el Comité Editorial. No se aceptarán en esta fase cambios de autoría, adiciones de nuevas afiliaciones o detalles como inclusión de grupos de investigación o departamentos. La galerada debe revisarse cuidadosamente, siguiendo las instrucciones proporcionadas, para comprobar que se ajustan en su totalidad al original aceptado y devolverlas corregidas en el plazo solicitado (48-72 horas). Las correcciones han de realizarse en el propio PDF y no se aceptarán otros medios para su corrección. Es de suma importancia que revise en este paso que nombres y apellidos, ORCID, afiliaciones y fuentes de financiación aparecen correctamente. La persona de correspondencia se responsabiliza de contar con la aprobación de todos los coautores sobre la versión corregida de las pruebas de imprenta. Si no se realiza la revisión del artículo maquetado en el plazo y la forma solicitados, se publicará esa versión del artículo y no será posible realizar modificaciones ni correcciones posteriores.

Versión publicada: Una vez publicado el número de CCIIPC en el que se incluya su trabajo, recibirá su artículo en formato PDF. La versión final maquetada por CCIIPC estará disponible de forma online con DOI. Es muy recomendable que comparta el postprint y la versión final publicada por CCIIPC en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn...), repositorios institucionales de Universidad y repositorios públicos (Mendeley, Cosis...), redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos ...), sitios web personales o institucionales, blogs, Google Scholar, ORCID, Web of Science ResearcherID, ScopusID...

Estándares éticos

CCIIPC está comprometida con la comunidad científica para garantizar la ética y calidad de los artículos publicados. La publicación toma como referencia el “Código de conducta y buenas prácticas” que definen el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) para los Editores de Revistas, Código de Conducta de la American Psychological Association (APA) y el Código Deontológico de la Psicología del Consejo General de la Psicología de España.

Acuse de recibo. Se comunicará de forma inmediata a los autores, por correo electrónico, la recepción de su manuscrito.

Confidencialidad. Se velará por el anonimato de la autoría de los manuscritos recibidos y la confidencialidad del proceso de evaluación, comprometiéndonos a no difundir el manuscrito más allá de lo necesario para el proceso de evaluación y hasta que hayan sido aceptados para su publicación.

Uso de datos. Los miembros del Comité Editorial no utilizarán los resultados de trabajos inéditos sin el consentimiento expreso de los autores.

Declaración de privacidad. Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en CCIIPC se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella, no se proporcionarán a terceros ni se utilizarán con fines comerciales.

Quejas y reclamaciones. Se procurará responder y resolver las quejas y reclamaciones de manera rápida y constructiva. Las quejas y reclamaciones se formularán mediante correo electrónico enviado a CCIIPC. No se aceptarán críticas ni comentarios personales. Se terminará la comunicación cuando esta no sea cordial ni respetuosa o cuando se persista en una queja no fundada o vaga.

Obligaciones de autores

Normas editoriales. Los autores se comprometen a leer y aceptar las normas editoriales y las instrucciones de la revista antes del envío de un manuscrito. Mientras el manuscrito está en proceso de evaluación en CCIIPC, este no debe estar en proceso de evaluación en otras revistas.

Normas éticas. Los autores se comprometen a cumplir los estándares éticos comunes en comunicación de resultados científicos.

Licencia de comunicación pública. Los autores ceden a CCIIPC los derechos de comunicación pública de su artículo para su difusión gratuita a través de internet, portales y dispositivos electrónicos, mediante su disposición gratuita a los usuarios para su consulta online, impresión en papel, descarga y archivo, garantizando el acceso abierto y gratuito a la publicación.

Licencia de publicación. Los autores asumen la política de derechos de autor de CCIIPC y ceden a esta el derecho de la publicación.

Obligaciones de revisores

Normas editoriales. Los revisores se comprometen a leer y aceptar las normas editoriales y las instrucciones de la revista antes de revisar un manuscrito. Además, seguirán las directrices éticas COPE para revisores.

Responsabilidad profesional. Los revisores aceptarán revisar únicamente los manuscritos para los cuales tengan conocimientos para llevar a cabo una evaluación adecuada.

Conflicto de intereses. Los revisores evaluarán de forma constructiva e imparcial los trabajos para los que se consideren cualificados, absteniéndose de revisar artículos en los que pueda existir un conflicto de intereses.

Confidencialidad. Los revisores respetarán la confidencialidad del proceso de revisión y no utilizarán información obtenida durante el proceso de revisión por pares para ventaja propia o de otros, o para poner en desventaja o desacreditar a otros. No involucrará a otras personas en la revisión del manuscrito sin obtener autorización de CCIIPC.

Sospecha de falta de ética. Los revisores informarán al Comité Editorial si detectan malas prácticas, fraude, plagio o autoplagio, así como cualquier otra irregularidad relacionada con la ética de la investigación o la publicación.

Plazo de revisión. Los revisores se comprometen a cumplir con los plazos de revisión establecidos por CCIIPC, establecidos estos en 15 días, informando al Comité Editorial en el caso de que necesitara su ampliación o no pudiera enviar su informe una vez aceptada la revisión.

Preparación del informe. El formato del informe de revisión de CCIIPC es libre, pero los revisores deberán utilizar obligatoriamente una breve rúbrica de puntuación que queda explicitada anteriormente. Los revisores han de ser objetivos y constructivos en su revisión, ofreciendo retroalimentación que ayude a los autores a mejorar su manuscrito. Los revisores deben realizar evaluaciones justas, imparciales y constructivas de las fortalezas y las debilidades del manuscrito, evitando comentarios personales despectivos y acusaciones sin fundamento. No deben sugerir a los autores que incluyan citas de su trabajo (o de algún colega) meramente para aumentar el número de citas o realzar la visibilidad del trabajo propio o de su asociado; las sugerencias deben basarse solo en razones académicas válidas.

Responsabilidad de la revista

El Comité Editorial no se hace responsable de las ideas y opiniones expresadas por los autores en los artículos de la revista ni por los revisores en sus informes de revisión. Las opiniones expresadas y hechos consignados en los trabajos son única y exclusivamente responsabilidad de los autores y no comprometen la opinión y política científica de la revista. La entidad editora no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos.

CCIIPC procurará evitar el fraude científico, incluyendo en este la fabricación, falsificación u omisión de datos; los supuestos de plagio; la publicación duplicada y los conflictos de autoría. Entre los supuestos de plagio se prestará especial atención a evitar la presentación del trabajo ajeno como propio, la adopción de ideas de otras personas sin reconocimiento, dar información incorrecta sobre la fuente de una cita y parafrasear una fuente sin mencionarla. La detección de fraude o plagio conllevará el rechazo del manuscrito enviado o la del artículo publicado. En caso de que se detecte plagio posterior a la publicación, CCIIPC se compromete a realizar un número de rectificación relacionado.

El Comité Editorial de CCIIPC se compromete a velar por que todas las personas implicadas (autoras, revisoras, editoras y gestoras de la revista) cumplan con los estándares éticos esperados en todas las etapas del proceso editorial, desde la recepción hasta la publicación de un artículo, basándose en las recomendaciones de The Committee on Publication Ethics (COPE) para solventar los posibles conflictos.

Derechos de los lectores

Los lectores tienen derecho a leer todos los artículos publicados en CCIIPC de forma gratuita inmediatamente después de su publicación.

Actualización de artículos publicados

CCIIPC está comprometida con la corrección de errores científicamente relevantes o problemas éticos en sus artículos publicados. Con el fin de ofrecer transparencia respecto a cualquier cambio se establecen los siguientes criterios y procedimientos para las actualizaciones de nuestros artículos publicados.

Errores en metadatos. Las solicitudes para corregir errores en los metadatos de un artículo (por ejemplo, título, nombre de autor, resumen) han de ser realizados durante el proceso de corrección de las galeras. Una vez publicado el artículo, las correcciones solo pueden ser realizadas si el Comité Editorial considera que es una solicitud razonable e importante. Una vez aprobada, el artículo se actualizará y volverá a publicarse en la página web de CCIIPC, notificando a las bases de datos relevantes.

Nombre y afiliación de un autor. Los autores han de realizar los cambios deseados en nombres, apellidos y afiliaciones de los autores durante el proceso de corrección de las galeras de los artículos. Una vez publicado el artículo, no se realizarán cambios si no se proporcionan razones válidas y convincentes, especialmente si se ha proporcionado el código ORCID correcto. Los cambios de nombre se acometerán tras la publicación solo en casos excepcionales en los que los autores adopten un nuevo nombre (por ejemplo, por matrimonio, divorcio, transición de género) y quieran actualizarlo. En estos casos, se seguirán las recomendaciones del Comité de Ética en Publicación (COPE).

Correcciones. Se pueden realizar solicitudes para corregir errores que afecten a la interpretación científica. Una vez aprobada la solicitud, el artículo se actualizará y volverá a publicarse en la web de CCIIPC, junto con la publicación de una corrección. Este aviso será una publicación separada con un enlace al artículo actualizado, en el número más reciente de la revista, con el objetivo de notificar a los lectores que se ha producido un cambio significativo en el artículo y que la versión revisada está disponible en la web de la revista. Después se notificará a las bases de datos relevantes sobre la actualización.

Retractaciones. Si un artículo necesita ser retractado de la literatura de investigación por errores inadvertidos durante el proceso de revisión, graves violaciones éticas, fabricación de datos, plagio u otros motivos que amenacen la integridad de la publicación, CCIIPC seguirá las recomendaciones del Comité de Ética en Publicación (COPE) para las retractaciones.

En ese caso, la publicación original se modificará con una marca de "RETRACTADO", pero seguirá estando disponible en la web de CCIIPC para futuras referencias. Las retractaciones se publicarán utilizando la misma autoría y afiliación que el artículo retractado, para que el aviso y el artículo original retractado puedan ser encontrados correctamente por en las bases de datos de indexación. El aviso de retractación se publicará en el número más reciente de la revista. Las retractaciones parciales podrán publicarse en casos en los que los resultados sean parcialmente incorrectos. Un artículo solo se eliminará por completo de la web de CCIIPC y de las bases de datos de indexación relevantes en circunstancias muy excepcionales, cuando dejarlo en línea constituya un acto ilegal o pueda causar un daño significativo.

Expresión de preocupación. CCIIPC podrá publicar una Expresión si las investigaciones sobre presunta mala conducta en la investigación resultan inconclusas, complejas o prolongadas. En ese caso, un Editor de CCIIPC podrá optar por esta opción, detallando los puntos de preocupación y las acciones, si las hubiere, en curso.

Comentarios y respuestas. CCIIPC publicará comentarios y respuestas de artículos publicados en esta revista. Una vez aprobado el Comentario para su revisión por pares, el Equipo Editorial se pondrá en contacto con los autores del artículo en cuestión y los invitará a enviar una Respuesta al Comentario. La Respuesta permitirá a los autores responder públicamente. Si los autores no proporcionan una respuesta antes de la fecha límite proporcionada, o deciden no responder, el Comentario podrá publicarse junto con una nota que explique la ausencia de la Respuesta. Tanto los Comentarios como las Respuestas se revisarán para asegurar que el Comentario aborde aspectos significativos del artículo original sin convertirse esencialmente en un nuevo artículo, la Respuesta responda directamente a las inquietudes sin evadir la cuestión y el tono de ambas publicaciones sea el apropiado para una revista científica. Solo se facilitará una ronda de Comentarios y Respuestas sobre un mismo artículo.

Políticas de archivo y preservación digital

Condiciones de autoarchivo de prepublicaciones ("preprint"): la prepublicación de un artículo (redacción inicialmente enviada a una revista) puede compartirse en cualquier momento y lugar. Compartir su manuscrito (sin evaluar) en un servidor de preprints, por ejemplo, no se considera publicación previa. Por ello, antes de la publicación final, es recomendable que los autores archiven la versión preimpresa en sus webs personales e institucionales, redes sociales científicas, repositorios, gestores bibliográficos... Una vez publicado, si el preprint sigue estando disponible en un repositorio, se debe especificar: "Esta es la versión electrónica de un artículo publicado en CCIIPC (año). La versión final está disponible en la web oficial" y especificar la referencia completa al artículo publicado de forma destacada, incluyendo su DOI.

Política de conservación o preservación de CCIIPC. Las publicaciones de CCIIPC están disponibles en la web de la revista y en otros repositorios online internacionales de libre acceso. El acceso en línea es gratuito.

Condiciones de autoarchivo de post-publicaciones ("postprint"): se anima a los autores a compartir la versión final de sus manuscritos aceptados (versión de los autores que incluye

los cambios propuestos por revisores y editores) en redes sociales y repositorios hasta que la versión editorial sea publicada en un número de la revista. Se ha de incluir información expresa acerca de que se trata de un artículo “en prensa” en la revista CCIIPC. Una vez publicada la versión editorial, si el postprint sigue estando disponible en un repositorio, se debe especificar: "Esta es la versión electrónica de un artículo publicado en CCIIPC (año). La versión final está disponible en la web oficial" y especificar la referencia completa al artículo publicado de forma destacada, incluyendo su DOI.

Preservación digital. Con el objetivo de preservar el acceso permanente a los objetos digitales alojados en sus propios servidores, CCIIPC realiza copias de seguridad, monitoriza el entorno tecnológico para prever posibles migraciones de formatos o software obsoletos, preserva metadatos digitales, utiliza DOI (Identificador de Objeto Digital) y ORCID. Todos los artículos publicados en CCIIPC están también alojados y disponibles en el repositorio institucional de la Universidad de Oviedo (REUNIDO). Los artículos publicados en la web de CCIIPC están disponibles en formato fácilmente reproducible (PDF).

SUGERENCIAS DE PUBLICACIÓN POR TIPO DE TRABAJO

Independientemente del tipo de trabajo, se deberán respetar los formatos previamente explicitados. Adicionalmente, se explicitan sugerencias y lineamientos para cada uno de los cuatro tipos de trabajo que CCIIPC publica.

Revisiones teóricas

Dado que CCIIPC tiene un foco más amplio que la intervención psicológica, las revisiones teóricas publicadas serán revisiones bibliográficas tradicionales y no revisiones sistemáticas (más información sobre esto puede encontrarse en <https://scielo.isciii.es/pdf/orl/v11n2/2444-7986-orl-11-02-139.pdf>)

Se valorarán principalmente revisiones teóricas cuyo procedimiento de revisión esté explicitado, así como los criterios de búsqueda y el objetivo o interés de la misma.

Así, se debe explicitar el diagrama de fuentes excluidas e incluidas, los operadores de búsqueda y los términos y cualquier otra información relevante.

La estructura debe ser la siguiente: Introducción, Antecedentes, Método, Resultados, Discusión.

Ensayos

En un ensayo se pretende relacionar dos o más posturas, teorías o conjuntos de datos disponibles, elaborando una propuesta original como resultado de la relación previa.

Se valorará la claridad expositiva y argumentativa, así como la profundidad de reflexión sobre el tema elegido para el ensayo.

La estructura debe ser la siguiente: Introducción, Cuerpo del ensayo, Conclusión.

Estudios de caso

El objetivo es ilustrar una intervención o conjunto de intervenciones llevadas a cabo de principio a fin.

Se valorará la aportación de datos cualitativos antes que cuantitativos, la descripción del trabajo realizado en cada sesión, así como el uso de metodología observacional y mediciones intra e inter sesiones, así como el establecimiento de seguimiento en diferentes momentos, y la inclusión de valoración de la persona o las personas sobre su propia intervención.

Es obligatorio contar con consentimiento informado de la persona para la publicación científica de su caso.

La estructura debe ser la siguiente: Introducción, Antecedentes, Método, Desarrollo de la intervención, Resultados, Discusión.

Reportes metodológicos y procedimentales

Se trata de descripciones exhaustivas de procedimientos terapéuticos aplicados.

Se valorará el aporte de toda la información, esquemas, diagramas de flujos, diálogos y cualquier otro material que facilite la comprensión y replicación del procedimiento ilustrado.

La estructura debe ser la siguiente: Introducción, Antecedentes, Descripción del procedimiento, Aplicación, Discusión.